

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

- 8312** *Resolución de 30 de mayo de 2012, de la Universidad de A Coruña, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Prevención de Riesgos Laborales y Riesgos Comunes.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, luego del informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Galicia, y acordado el carácter oficial del título por el Consejo de Ministros de 24 de febrero de 2012 (publicado en el BOE del 26 de marzo de 2012 por Resolución del Secretario de Estado de Universidades del 5 de marzo de 2012).

Este Rectorado, al amparo del artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, resuelve publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales y Riesgos Comunes, que quedará estructurado como consta en el anexo.

A Coruña, 30 de mayo de 2012.–El Rector, Xosé Luís Armesto Barbeito.

ANEXO**Plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales y Riesgos Comunes**

Estructura de las enseñanzas (Real Decreto 1393/2007, anexo I, apartado 5.1)

1. Rama de conocimiento a la que se adscribe el título: Ciencias Sociales y Jurídicas.
2. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia.

Tipo de materia	Créditos ECTS
Obligatorias	42
Optativas	9
Prácticas externas	3
Trabajo fin de máster	6
Total créditos	60

3. Contenido del plan de estudios.

Módulo	Materia/asignatura	Créditos ECTS	Carácter	Curso	Organización temporal
	Fundamentos de las Técnicas de Mejora de las Condiciones de Trabajo.	3	OB	1	1.º Cuatrimestre.
	Técnicas de Prevención de Riesgos Laborales. Seguridad en el Trabajo.	6	OB	1	1.º Cuatrimestre.
	Técnicas de Prevención de Riesgos Laborales. Higiene Industrial.	6	OB	1	1.º Cuatrimestre.
	Técnicas de Prevención de Riesgos Laborales. Medicina del Trabajo, Ergonomía y Psicología Aplicada.	6	OB	1	1.º Cuatrimestre.
	Formación, Información y Negociación en Materia de Prevención de Riesgos Laborales.	3	OB	1	2.º Cuatrimestre.
	Gestión, Planificación y Auditorías de la Prevención de Riesgos Laborales.	4,5	OB	1	1.º Cuatrimestre.
	Técnicas Afines.	3	OB	1	2.º Cuatrimestre.
	Ámbito Jurídico de la Prevención.	4,5	OB	1	1.º Cuatrimestre.
	Protección Civil y Gestión de Emergencias.	6	OB	1	2.º Cuatrimestre.
Especialidad en Seguridad en el Trabajo.	Seguridad en el Trabajo en Sectores Económicos Estratégicos.	4,5	OP	1	2.º Cuatrimestre.
	Seguridad de las Instalaciones.	4,5	OP	1	2.º Cuatrimestre.
Especialidad en Higiene Industrial.	Agentes Físicos.	4,5	OP	1	2.º Cuatrimestre.
	Agentes Químicos y Biológicos.	4,5	OP	1	2.º Cuatrimestre.
Especialidad en Ergonomía y Psicología Aplicada.	Gestión de los Riesgos Ergonómicos.	4,5	OP	1	2.º Cuatrimestre.
	Gestión de los Riesgos Psicosociales.	4,5	OP	1	2.º Cuatrimestre.
Prácticas.		3	OB	1	2.º Cuatrimestre.
Trabajo Fin de Máster.		6	OB	1	2.º Cuatrimestre.

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

4629 *Resolución de 11 de abril de 2017, de la Universidad de A Coruña, por la que se corrigen errores en la de 30 de mayo de 2012, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Prevención de Riesgos Laborales y Riesgos Comunes.*

Advertidos errores en el texto de la Resolución de 30 de mayo de 2012, «BOE» número 147, de 20 de junio de 2012, por la que se publica el plan de estudios de Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales y Riesgos Comunes, este Rectorado, según lo que dispone el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, rectifica y publica dichos errores de la forma que se indica:

1. En la página 44213, en el punto 2, donde dice:

Optativas	9
Prácticas externas	3

Debe decir:

Optativas	6
Prácticas externas	6

2. En la página 44214, en el punto 3, donde dice:

Seguridad en el Trabajo en Sectores Económicos Estratégicos	4,5
Seguridad de las Instalaciones	4,5
Agentes Físicos	4,5
Agentes Químicos y Biológicos	4,5
Gestión de los Riesgos Ergonómicos	4,5
Gestión de los Riesgos Psicosociales	4,5
Prácticas	3

Debe decir:

Seguridad en el Trabajo en Sectores Económicos Estratégicos	3
Seguridad de las Instalaciones	3
Agentes Físicos	3
Agentes Químicos y Biológicos	3
Gestión de los Riesgos Ergonómicos	3
Gestión de los Riesgos Psicosociales	3
Prácticas Externas	6

A Coruña, 11 de abril de 2017.–El Rector, Julio Ernesto Abalde Alonso.